

APRUEBA FECHAS DE PUBLICACIÓN Y EDICIÓN DEL
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 7 5 4 - B /

SANTIAGO, 06 DIC. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1.599, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto a la obligación de cada entidad de elaborar y evaluar un plan anual de compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

2.- Que, por su parte en el artículo 100 del reglamento de la ley de compras, dispone la obligación para cada entidad de publicar su Plan Anual de Compras en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en forma y plazos que establezca esta Dirección.

RESUELVO

1.- **APRUÉBENSE** las siguientes fechas para publicar y editar el Plan Anual de Compras de los servicios públicos regidos por la ley N° 19.886, en la aplicación "Plan de Compras" contenida en el sistema de información de Compras y Contrataciones www.mercadopublico.cl

Inicio de Carga de Información: desde el lunes 4 al viernes 29 de diciembre de 2017.

Publicación: desde el martes 2 al miércoles 17 de enero de 2018.

Edición: desde el jueves 15 de febrero al viernes 30 de noviembre de 2018.

En caso de estimarse necesario, esta Dirección podrá ampliar el periodo de publicación hasta el miércoles 31 de enero de 2018.

2.- **PUBLIQUESE** el presente acto administrativo en el Portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese

TRINIDAD INOSTROZA CASTRO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



RMZ/KVR/LCC/TMS